PROGRAMA

LAPRIDA

Ambiental y Sostenible







Intendente Municipal Pablo José Torres

Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Nicolás Di Filippo

Secretario de Seguridad e Inspección General
Daniel Bayonés

Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos
Juan Andrés Errobidart

Secretaria de Salud Romina Simón

Secretario de Hacienda Fernando Vecini

Coordinador Programa Laprida, Ambiental y Sostenible
Director de Modernización
Fernando Fernández



LAPRIDA Ambiental y Sostenible



2	Descripción
2	Fundamentación
12	Objetivo general
12	Objetivos específicos
14	Ejes de trabajo
15	Ejecución del Programa
16	Metodología para la incorporación de proyectos y actividades
1	Preguntas para realizar ante un proyecto o actividad a efectos
17	de incluirlo dentro del programa
	Tabla indicativa para la auto-evaluación al momento de la
20	planificación de proyectos o actividades
22	Hitos de impacto
22	Hitos planificados
29	Instituciones
30	Identidad Visual
31	Coordinación
32	Evaluación del Programa
32	Principales indicadores
	Metas e indicadores para cada acción
40	Plan cronológico para exponer los resultados del proyecto

Descripción

El Programa establece un **objetivo general, objetivos específicos y ejes de trabajo**, los cuales serán tenidos en cuenta por las distintas áreas del Gobierno Municipal en la formulación de las diferentes políticas públicas. Las áreas gubernamentales deberán contemplar en sus programas, proyectos o actividades que se inscriban dentro de los ejes de trabajo del presente programa, tendiendo al cumplimiento del objetivo general y los específicos.

Así las acciones del Municipio buscarán confluir en el objetivo general, a partir del cumplimiento de los objetivos específicos, para lograr en un marco de tiempo proyectado (un quinquenio) la transformación de Laprida en un distrito ambiental y sostenible.

Fundamentación

El Municipio es el nivel estatal donde se enfrentan los problemas de la población de manera directa y se pueden emprender acciones concretas que propicien mejoras del entorno. En este sentido es importante comprender que una gestión eficiente puede abordar muchos de los problemas ambientales.

Al concepto de lo **Ambiental y Sostenible**, el cual puede parecer redundante, arribamos como resultado o consecuencia de dos acontecimientos: uno, tiene centro en un proceso iniciado en nuestra comunidad en el año 1991, con la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y la educación en las buenas prácticas ambientales; y el otro, es producto del

lanzamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ONU), la cual establece, entre sus 17 objetivos, lograr que las ciudades y comunidades sean sostenibles.

El Municipio de Laprida, desde el año 1991, trabaja en el abordaje de las problemáticas ambientales urbanas y rurales.

Los sucesivos gobiernos llevaron a cabo políticas para el tratamiento de los residuos: evitar la contaminación del agua y el aire, el uso apropiado del suelo y los espacios verdes, la eficacia energética, la utilización de fitosanitarios, haciendo que **Laprida se destaque por ser un distrito ambientalmente amigable.**

Laprida adquiere relevancia por ser el primer municipio de Argentina y Latinoamérica en tratar los residuos sólidos urbanos, actualmente trata el 100% de los residuos generados y recicla el 75% de los mismos, contando también con un Módulo de Disposición Final, creado en 2008, que permite cerrar el ciclo de la basura a través del correcto abordaje de los residuos denominados de "rechazo", los cuales no se pueden reutilizar. En este Módulo se depositan los residuos prensados y sin líquidos lixiviados, reduciendo así el impacto ambiental. Además, se saneó el terreno que se utilizó por muchos años como basurero a cielo abierto, hoy un espacio para la práctica de golf, que forma parte de un predio de 150 hectáreas denominado "Complejo El Paraíso", centro recreativo visitado por turistas de la región.

También Laprida se destaca por la educación en las buenas prácticas ambientales: desde la creación de la Planta de

Tratamiento, los sucesivos gobiernos trabajaron en la participación ciudadana, educación y comunicación de las buenas prácticas, destacándose la participación activa del Municipio en todos los niveles educativos. En los últimos años se creó el programa **Copa Laprida Recicla**, una competencia que involucra a todas las instituciones educativas de nivel secundario de nuestro distrito, transformando a los jóvenes en los multiplicadores y promotores ecológicos de nuestra ciudad, concientizando a los vecinos de Laprida y San Jorge sobre la importancia de la separación domiciliaria de los residuos sólidos urbanos.

Las Naciones Unidas, plantean la existencia de una diferencia entre desarrollo sostenible y desarrollo sustentable: "[...]el desarrollo sustentable es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege sólo los Recursos Naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano, mientras que el desarrollo sostenible es el proceso mediante el cual se trata de satisfacer las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras".

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece 17 objetivos. Este programa busca cumplir plenamente con el Objetivo 11, que sostiene la necesidad de un trabajo en pos de ciudades y comunidades sostenibles; aunque hay que resaltar que









también se encamina -aunque menos específicamente- hacia el cumplimiento de metas de los demás objetivos. Entre las cuales se pueden mencionar metas del objetivo 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), el objetivo 6 (garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos), el objetivo 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), el objetivo 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos) y el objetivo 15 (proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica).







Las metas que las Naciones Unidas formularon para el Objetivo 11 son las siguientes:

- 1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de **transporte** seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **3.** De aquí a 2030, aumentar la **urbanización inclusiva y sostenible** y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- **4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y **salvaguardar el patrimonio cultural y natural** del mundo.
- **5.** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las

pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

- **6.** De aquí a 2030, **reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades**, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad:
- A) Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- B) De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- **C)** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Objetivo General

Incorporar a las políticas públicas del Municipio de Laprida, y a las actividades y proyectos de las Organizaciones No Gubernamentales y de las y los ciudadanos, prácticas ambientales y sostenibles que estimulen el desarrollo distrital y mejoren la calidad de vida integral de sus habitantes.

Objetivos Específicos

- 1. Realizar un uso racional de los consumos energéticos en edificios estatales y espacios públicos, y promover su racionalización en los ámbitos privados.
- **2.** Reducir, recuperar, reciclar y/o generar nuevos productos a partir de los residuos sólidos urbanos.
- **3. Promover la toma de conciencia ambiental** en la población del Distrito, a partir de la educación formal e informal.
- **4.** Desarrollar prácticas ciudadanas que permitan **que la ciudad sea "amigable" para con sus habitantes**, en las diversas facetas de la vida social, laboral, económica, comunitaria, deportiva, recreativa.

- **5. Utilizar recursos renovables** con un ritmo inferior al de su regeneración.
- **6.** Aplicar mecanismos para **minimizar la contaminación** desde el origen.
- **7.** Hacer el Municipio **más confortable para los desplazamientos** humanos, estimulando alternativas a la utilización de vehículos a combustión interna.
- **8. Constituir un conjunto equilibrado**, con barrios diversificados y multifuncionales que favorezcan las interrelaciones sociales y minimicen los desplazamientos.
- 9. Conservar y potenciar la biodiversidad y preservar los ecosistemas y un entorno paisajístico que garantice una mejor calidad de vida.
- **10. Planificar y gestionar adecuadamente el uso del suelo**, compatibilizando el desarrollo del Municipio con la conservación del paisaje y garantizando una adecuada integración de los diversos usos del territorio.
- 11. Fomentar una estructura económica diversificada que garantice mayor estabilidad socio-económica, reduzca los desplazamientos de las personas y disminuya el transporte de bienes.
- 12. Contribuir a los retos de la conservación del planeta, reduciendo las emisiones a la atmósfera de productos que provoquen el cambio climático y la destrucción de la capa de ozono.

Ejes de trabajo

- 1 Racionalización del consumo energético.
- Reciclaje y reutilización de los residuos sólidos urbanos.
- Promoción de la conciencia y la educación ambiental.
- Generación de prácticas "amigables" hacia las y los habitantes, la biodiversidad y los recursos naturales.
- 5 Sustitución de abastos.
- 6 Urbanización equilibrada.
- Participación comunitaria en la planificación e implementación de proyectos o actividades.

Ejecución del programa

El programa se caracteriza por su carácter transversal a todas las áreas de gobierno.

La ejecución del mismo obliga a un trabajo coordinado entre las diferentes áreas municipales para asegurar y garantizar el buen desarrollo del programa.

El programa contempla funciones específicas para el coordinador y una metodología de incorporación de proyectos y actividades que deben contemplar todas/os las/os funcionarios del Gobierno Municipal. Además, deberá concretar los denominados "hitos de impacto" que se realizarán de forma articulada entre el coordinador y los funcionarios implicados en la temática.

También contempla a las instituciones interesadas en trabajar bajo la idea del desarrollo ambiental sostenible

Metodología para la incorporación de proyectos y actividades:

Durante el proceso de formulación de las políticas públicas, sea en aspectos más amplios (por ejemplo, la formulación de un proyecto) o en los más específicos (por ejemplo, la realización de una actividad puntual o un evento esporádico) se deberán tener en cuenta los objetivos y ejes de trabajo del presente Programa.

Así, el área que formule un proyecto o actividad, revisará los alcances del presente para determinar en qué eje de trabajo y con la concreción de qué objetivo colabora el proyecto o actividad que está planificando.

Los proyectos y actividades que aborden más integralmente los objetivos y ejes del presente programa tendrán prioridad por sobre aquellos que los tocan colateralmente o directamente no los contemplan. En ese caso, las áreas se verán forzadas a incluir actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos antes enunciados, o bien deberán planificar sus actividades buscando nuevas miradas para contemplar los ejes de trabajo.

En el siguiente apartado se enuncian algunas preguntas que se le pueden hacer a la planificación de cualquier proyecto o actividad y una tabla de autoevaluación con el objetivo de identificar si acompaña los ejes de trabajo planteados.

Preguntas para realizar ante un proyecto o actividad a efectos de incluirlo dentro del programa:

- 1. ¿En cuál de los ejes de trabajo puedo incorporar el proyecto o actividad que estoy planificando?
- 2. ¿En qué sentido mi proyecto o actividad colabora con alguno de los objetivos?
- 3. ¿Podría incorporar alguno de los otros ejes a mi actividad?
- **4.** ¿Cuál aspecto de mi proyecto o actividad genera un cuidado adicional del ambiente?
- **5.** ¿Podría realizarlo con una menor utilización de energía (combustibles fósiles, electricidad)?
- **6.** ¿Qué puedo incorporar a mi proyecto o actividad para generar conciencia ambiental en los beneficiarios/usuarios/participantes del mismo?
- 7. ¿Qué recurso/insumo que utilizaré en mi proyecto/actividad podría ser reemplazado por otro proveniente del reciclado o por otro pasible de ser reciclado/reutilizado en el futuro?
- **8.** ¿En qué medida mi proyecto o actividad genera felicidad en sus beneficiarios/participantes/usuarios? ¿Cómo podría hacer que sea mayor la cantidad de personas que lo disfruten o accedan a él?



las y los habitantes, la biodiversidad y los recursos naturales.



Tabla indicativa para la auto-evaluación al momento de la planificación de proyectos o actividades:

Puntaje máximo
7 puntos
[cumple con todos los ejes]

Puntaje mínimo -7 puntos (no cumple con ningún eje)

Aplicación de la tabla al proyecto: se aplicarán la totalidad de los indicadores de la tabla a cada proyecto o actividad. Los proyectos o actividades que cuenten con mayor puntaje serán prioritarios. Los proyectos que obtengan un puntaje positivo (de 1 a 7 puntos) podrán ser incorporados al Programa. Los que tengan un puntaje negativo (de -1 a -3) deberán ser reformulados. Los proyectos que tengan un puntaje negativo de -4 a -7 no podrán ser admitidos en el Programa.

INDICADOR	PUNTAJE
Permite racionalizar la energía	1
Recicla/reutiliza RSU	1
Promueve conciencia o educación ambiental	1
Genera prácticas "amigables" hacia las y los habitantes del distrito, la biodiversidad y los recursos naturales.	1
Contribuye a la sustitución de abastos.	1
Contribuye a una urbanización equilibrada.	1
Genera participación comunitaria en la planificación e implementación de proyectos o actividades.	1





No contribuye a una urbanización equilibrada.

implementación de proyectos o actividades.

No genera participación comunitaria en la planificación e

-1

-1

Hitos de impacto

Los hitos de impactos son acciones significativas que marcan un momento importante en el desarrollo de la comunidad. Tendrán como objetivo movilizar a la comunidad hacia la meta de construir un distrito ambiental sostenible, fortalecer el objetivo central del programa y perdurar en la comunidad más tiempo que la duración del programa.

Su ejecución será responsabilidad del área que la proyectó, bajo la supervisión del funcionario a cargo de ése área y su respectiva línea jerárquica. Cada proyecto se solventará con el presupuesto con que cuente el área que la proyectó en el Presupuesto Municipal del año en curso o con el que derive de gestiones ante entidades gubernamentales provinciales, nacionales o supranacionales.

Hitos planificados

• 100% de la planta urbana de Laprida con red de agua corriente y servicios cloacales: se extenderán las redes de agua y cloacas hasta cubrir la totalidad de la planta urbana. Posteriormente se buscará el cumplimiento de un segundo objetivo: que todos los edificios que posean red de agua y cloacas en sus frentes se conecten a las mismas, de manera de evitar -en el caso de los líquidos cloacales- su depósito en pozos absorbentes que puedan dañar las napas de agua. Este segundo objetivo se realizará a través

de distintos instrumentos: aumento de tasas a los no conectados, facilidades de conexión para quienes no posean recursos económicos para realizarlas, etc.

- Puesta en marcha de un Polo Industrial Ambiental: buscaremos un cambio de modelo, trabajaremos en reemplazar el modelo económico lineal de producción, consumo y descarte. El modelo impulsado por el Gobierno Municipal será económico circular, aprovechando y reintroduciendo paulatinamente los residuos al sistema productivo.
- Recambio del 100% de la luminaria pública de la Planta Urbana y parques, plazas y paseos por luminarias con tecnología LED: el municipio reemplazará toda la luminaria de sodio y mercurio por luminaria de tecnología led. La primera etapa de este recambio ya fue realizada y en los primeros seis meses de su uso demostró un ahorro del 20 % en kw en el consumo.
- Utilización de energía renovable: se tenderá, en edificios o espacios públicos simbólicos, a reemplazar el abastecimiento de energía por aquellas de fuentes renovables (solar o eólica). El Municipio impulsará esta acción con el objetivo de generar conciencia en la comunidad en los medios alternativos de generación energética.

- Centro de Interpretación Ambiental: con el objetivo de generar conciencia ciudadana el Gobierno Municipal impulsará este espacio para la educación y reflexión sobre el impacto y cuidado ambiental. Su creación estará enmarcada en un circuito educativo y turístico del cual forma parte la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y el Museo del Agua. Se intentará que su construcción se realice con materiales alternativos generados por el tratamiento de los residuos sólidos urbanos de nuestras localidades, demostrando la utilidad de la separación, reciclaje y reutilización de los residuos inorgánicos.
- Ordenanza de reglamentación de la aplicación de productos agrotóxicos: la ordenanza buscará asegurar el bienestar y la salud de la población urbana y rural al promover las buenas prácticas ambientales en la aplicación de productos agrotóxicos, favorecerá el cambio de paradigma de producción fomentando con programas, capacitaciones y reducciones impositivas a todo aquel productor que realice su producción de forma agroecológica, establecerá zonas de amortiguamiento donde solo se permitirá aplicar productos de baja peligrosidad y zonas de prohibición teniendo en cuenta la distancia que hay al área urbana y las escuelas rurales y, también, reglamentará penas para quien no cumpla con las ordenanza.





- Interconexión de las bicisendas de la ciudad: se construirán nuevas bicisendas con el objetivo de poder vincular las ya existentes. Esto redunda en una movilidad más confortable y segura e impacta positivamente en la salud de los ciudadanos de Laprida.
- Plan de forestación rural: el Municipio impulsará un plan de forestación que busca reemplazar los árboles desmontados y dar una alternativa económica sostenible. A la vez, ayuda a mitigar el cambio climático.
- Sustitución de abasto de alimentos: se impulsarán desde el Gobierno Local medidas económicas, capacitaciones y relevamientos con el objetivo de sustituir alimentos que se puedan realizar de forma rentable y que llegan de otros puntos del país. Estos alimentos deberán realizarse de forma sostenible, buscarán proveer a la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. Esta acción también busca disminuir el traslado de productos y reducir el ingreso de camiones a la planta urbana, beneficiando al medio ambiente y a la habitabilidad de nuestras comunidades.
- Distrito amigable con los adultos mayores: las personas mayores requieren entornos de vida que compensen los cambios físicos y sociales asociados al envejecimiento. Con el objetivo de **potenciar** el envejecimiento activo de nuestros adultos la infraestructura

social del municipio se adaptará a sus necesidades, se eliminarán barreras que le impidan el disfrute de los espacios públicos, se realizarán baños públicos adecuados en todos los edificios públicos e instituciones, veredas adecuadas para su movilidad y cruces peatonales seguros. También se buscará la participación comunitaria de los mayores favoreciendo foros de opinión. Por último, todas las casas provistas por el municipio en comodato a adultos mayores deberán ser adaptadas a las necesidades de los adultos mayores, como así también el Municipio adoptará las viviendas propias de quienes no cuenten con los recursos necesarios.

- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas: garantizar el acceso a derechos sexuales y reproductivos, y no reproductivos, fomentar y promover las políticas de cuidado de manera equitativa, promover y garantizar la autonomía económica de las mujeres y desarrollar políticas de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género.
- Espacio joven: se creará un espacio pensado para los jóvenes, que promueva el esparcimiento, la educación, la cultura y las reflexiones políticas. El lugar contará con un lugar para la educación presencial y virtual y donde los centros de estudiantes puedan tener una participación activa. Abordará problemáticas

como la salud en la adolescencia, las adicciones, el bullying y el grooming. También tendrá una plaza seca para el esparcimiento y la realización de arte, música y baile urbano.

Salas de atención primaria de la salud y abordaje comunitario: A las salas ya existentes (Ávila, Carrillo, Malvinas y la provisoria sala de la Estación) se le sumará un trabajador social que desarrollará presencia del Estado en el barrio para el abordaje de problemáticas de salud, sociales, recreativas, de infraestructura, entre otras.

Instituciones

Las organizaciones no gubernamentales que deseen formar parte del programa deberán cumplir con la aprobación del coordinador/a del programa. El esquema de aprobación es el mismo al expresado en "tabla indicativa para la auto-evaluación al momento de la planificación de proyectos o actividades".

Cada institución que lleve a cabo una acción enmarcada en el Programa podrá recibir algún estímulo por parte del Municipio, teniendo en cuenta las características de la acción y el fin que busque con el proyecto o actividad.

Identidad Visual

La imagen del Programa estará asumida por una Identidad Visual que estará definida por su marca (logotipo).

Cuando un proyecto o actividad esté inserto en el Programa se incorporará esta marca (logotipo) en todo el material de difusión que sea gráfico, audiovisual o de vía pública; en sus diversas variantes de aplicación: carteles, folletos, afiches, animaciones, videos.

Su objetivo es generar una identificación con el fin de que la comunidad rápidamente pueda advertir que la acción que lleva a cabo el Municipio o una Institución se inscribe en el marco del programa Laprida, Ambiental y Sostenible.





Coordinación

La coordinación del Programa estará a cargo del Director de Modernización municipal. En tanto responsable tendrá a su cargo la organización, implementación y difusión de las actividades específicas del Programa y la colaboración con las áreas o instituciones que implementen acciones bajo el mismo. Deberá:

- 1. Colaborar y promover la vinculación con las áreas de gobierno para fortalecer el programa.
- 2. Capacitar a los diferentes agentes municipales en todo lo concerniente a los beneficios de su aplicación.
- 3. Elaborar informes de estado de situación y seguimiento del trabajo, como así también, indicadores estadísticos de calidad, que resulten relevantes y oportunos para la aplicación del programa.
- 4. Tendrá a cargo la **comunicación del programa**.
- 5. Vincularse con las instituciones que estén interesadas en formar parte del programa.
- 6. Tendrá a su cargo la decisión final sobre los proyectos o actividades que pueden incluirse en el programa y les otorgará la autorización para utilizar la identidad visual del mismo.

Evaluación del programa

Para el abordaje de la evaluación se formularán los indicadores principales que midan el éxito del proyecto. Independientemente de ello, cada acción de gobierno fijará metas específicas con sus respectivos indicadores para sus proyectos o actividades. Se formulará también un plan cronológico que permitirá el monitoreo del proyecto en lo relacionado a los tiempos de cumplimiento de proyectos o actividades.

Principales indicadores

Agua y cloaca

- % de cuadras con red de agua.
- % de cuadras sin red de agua.
- % de hogares con conexiones domiciliarias a la red de agua.
- % de hogares que no tienen conexiones domiciliarias a la red de agua.
- % de cuadras con red de cloacas.
- % de cuadras sin red de cloacas.
- % de hogares con conexiones domiciliarias a la red de cloacas.
- % de hogares sin conexiones domiciliarias a la red de cloacas.

Saneamiento y Drenaje

- % de la ciudad de Laprida saneada con desagües pluviales.
- % de hogares con conexión domiciliaria al sistema de

alcantarillado.

- % de aguas residuales tratadas de conformidad con las normas nacionales.
- % de viviendas afectadas por las inundaciones.

Gestión de Residuos Sólidos

- % de domicilios con recolección regular de residuos sólidos municipales
- % de residuos sólidos municipales de la ciudad vertidos en rellenos sanitarios.
- Producción de residuos: kg/hab/día.
- % de los domicilios que participan de la separación en origen.
- Vida remanente del predio en el cual está instalado el relleno sanitario: Años.
- % de residuos sólidos municipales inertes de la ciudad vertidos en la cava municipal
- % de residuos sólidos municipales de la ciudad son compostados
- % de residuos sólidos municipales de la ciudad son separados y clasificados para reciclado
- % de residuos sólidos municipales de la ciudad que se utiliza como recurso energético.

Energía

• % de hogares de la ciudad poseen conexión autorizada a la energía eléctrica.

- % de hogares de la ciudad poseen conexión autorizada a la red de suministro de gas natural.
- % de cuadras con luz led.
- % de plazas con luz led.
- Cantidad de viviendas con luz led provistas por el municipio.
- % de energía renovable sobre el total de generación eléctrica.
- Cantidad de casas/departamentos con energía eléctrica renovable.
- Cantidad de edificios públicos con energía eléctrica renovable.
- % población que se abastece de energías renovables: Solar térmica y Biomasa térmica.

Calidad del aire

- Existencia, monitoreo y cumplimiento de normas sobre la calidad del aire.
- Concentración de contaminantes en el aire

Ruido

- Infracciones por incumplimiento de normas sobre contaminación acústica en bares.
- Infracciones por incumplimiento de normas sobre contaminación acústica en salones de fiesta.
- Infracciones por incumplimiento de normas sobre contaminación acústica en vehículos
- Infracciones por incumplimiento de normas de contaminación



acústica en casas de familias denunciadas por vecinas/os.

Uso del suelo/ordenamiento territorial

- Hectáreas Áreas verdes por habitantes
- Áreas de fumigación, amortiguamiento y de prohibición.
- % de hectáreas destinadas a la agroecología.
- Hectáreas destinadas a la forestación.

Tenencia responsable de mascotas

- Número de actas por tenencia indebida de mascotas.
- Número de infracciones por tenencia indebida de mascotas
- Número de actas que reinciden y se convierten en infracciones.
- Número de infracciones que reinciden.
- % de ocupación en el refugio canino.
- Número de adopciones.
- % de adopciones que van a otros distritos.
- Edad promedio de animales que se encuentran en el refugio.

Salud

- Número de adultos mayores vacunados para la gripe.
- Número de niñas y niños que completaron el calendario de vacunación correspondiente a su edad.
- Número de embarazos monitoreados.
- Cantidad de consultas realizadas en consultorios externos de Hospital Municipal y CAPS.

- Programas provinciales y/o nacionales implementados en el Distrito destinados a la prevención de la salud.
- Proyectos locales destinados a la prevención de la salud en lo referido a las principales problemáticas de salud.
- Implementación de protocolos de detección de violencia familiar, de género, de parto humanizado y de educación sexual integral [ESI].
- Cantidad de médicos sobre la población total.
- Especialidades médicas con las que se cuenta en Hospital Municipal y CAPS.
- Acciones dedicadas a la promoción y estímulo de la lactancia materna.

Economía circular

- Cantidad de emprendimientos que utilizan residuos orgánicos e inorgánicos para componer mercancías.
- Cantidad de mercancías compuestas con materiales reutilizados.
- Kg de residuos inorgánicos reutilizados.
- % de residuos inorgánicos reutilizados del total que llega a la planta de tratamiento.
- Kg de residuos orgánicos reutilizados.
- % de residuos orgánicos reutilizados del total que llega a la planta de tratamiento.



- Cantidad de emprendimientos que producen alimentos que en años anteriores se adquirían fuera del distrito.
- Variedad de productos sustituidos.
- % de productos sustituidos por variedad.
- Kg de productos agroecológicos vendidos.

Tránsito

- Infracciones por ingreso de camiones a la planta urbana.
- Número de siniestros.

Plaza del Mercado

Artesanos, emprendedores, espectáculos. Este espacio permite el desarrollo de actividades enmarcadas en los ejes 4 y 5: Generación de prácticas "amigables" hacia las y los habitantes, la biodiversidad y los recursos naturales, y Sustitución de abastos.



Metas e indicadores para cada acción

Los funcionarios y las funcionarias a cargo de la ejecución de una acción de gobierno que esté encuadrada en este programa deberán crear las metas e indicadores en conjunto o con la ayuda del coordinador del programa. Las mismas tienen el objetivo de cumplir con el espíritu del proyecto.

Plan cronológico para exponer los resultados del proyecto

El coordinador del programa tendrá la responsabilidad, en conjunto con el Intendente Municipal, de comunicar al Concejo Deliberante, instituciones, organismos y a la comunidad el impacto del programa sobre los principales indicadores cada vez que cierre el ejercicio anual.





☐ lapridaambientalysostenible@gmail.com

www.laprida.gob.ar

